ESTUDIO PREVIO DE VIABILIDAD TÉCNICA PARA SOLICITUD DE OTROSÍ DE PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2002 DE 2023

En desarrollo de lo previsto en la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación, se presenta el siguiente ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA, requerido para adición en plazo Convenio Interadministrativo No. 2002 de 2023.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El DEPARTAMENTO DEL CAUCA y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO ESE, suscribieron el Convenio interadministrativo No. 2002 de 2023, cuyo objeto es "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ E INZÁ, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE DOS (2) AMBULANCIAS DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) PARA PÁEZ E INZÁ PUNTOS DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA E.S.E TIERRADENTRO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*".

Este convenio cuenta con un acta de inicio firmada el día 12 de julio de 2023 y teniendo en cuenta la clausula CUARTA: "*VIGENCIA: El plazo del presente convenio será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio*", su plazo vencía inicialmente el 12 de octubre de 2023. No obstante, el día 11 de octubre de 2023 se firma Otrosí No. 3 donde se adiciona el plazo a la ejecución del convenio por un mes, siendo la fecha de terminación el 12 de noviembre de 2023.

El día 10 de noviembre de 2023, se recibe oficio del Dr. Dumer Cifuentes Piamba en calidad de gerente y representante legal de la Empresa Social del Estado Tierradentro ESE, dirigido al Señor Gobernador – Dr. Elías Larrahondo Carabalí solicitando la adición en plazo al convenio No. 2002-2023, donde informa que, el Proveedor 1 A SOLUCIONES ESPECIALES SAS con Nit

901.294.630-1, mediante oficio del 9 de noviembre de 2023 solicitó a la ESE Tierradentro una ampliación al plazo de ejecución del contrato de compraventa No. C-098-2023 en razón a que con motivo del invierno constante que se ha presentado en la localidad de Soacha se presentaron circunstancias imprevistas en la ejecución de los trabajos de pintura de los habitáculos de las ambulancias. Además, que se encuentran en los trámites de matrícula de los 2 vehículos automotores, a los cuales ya le fueron asignados los respectivos números de placas, pero éstas no han sido todavía entregadas, lo cual es elemental para el traslado a la ciudad de Popayán. Por lo tanto, el proveedor le solicitó a la ESE Tierradentro una adición al plazo del contrato C-098-2023 por 13 días hábiles dado que aún se encuentra pendiente la instalación de muebles, tapicería y las instalaciones eléctricas.

Por lo anteriormente descrito, se evidencia que se supera el tiempo pactado en el convenio interadministrativo No. 2002-2023 Otrosí No. 3 del 11 de octubre suscrito entre el Departamento del Cauca y la ESE Tierradentro, siendo este periodo insuficiente para entregar dos (2) vehículos tipo TAB y por lo tanto, se requiere adicionar plazo a la ejecución del convenio en mención por un tiempo de 1 mes.

2. **SOLICITUD DE PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2002 DE 2023:** Solicito prorrogar el plazo del Convenio Interadministrativo No.2002 de 2023 por un (1) mes, es decir, hasta el 12 de diciembre de 2023.

Atentamente,

YULY IBETH POTOSI BURBANO
Profesional Especializada PGPSI
Secretaría Departamental de Salud del Cauca
Supervisora Convenio No. 2002-2023